



EL USO EPITÉTICO DE LOS TÉRMINOS DENSOS: UNA DIFERENCIA CON LOS PEYORATIVOS DE GRUPO

RAFAEL LORieto*

RESUMEN

Este trabajo se centra en las relaciones entre peyorativos de grupo y términos densos desde un aspecto específico: su capacidad de aparecer en contextos de epítetos complejos. Orlando y Saab (2020) muestran que algunos peyorativos de grupo tienen una restricción a la hora de formar ocurrencias epitéticas. Esta restricción responde a la relación entre algunos peyorativos de grupo y su contenido veritativo-condicional. A través de una búsqueda en corpus Davies, muestro que los términos densos no tienen ninguna restricción a la hora de formar ocurrencias epitéticas, y que esto los aleja, en este aspecto particular, de los peyorativos de grupo.

Palabras clave: peyorativos de grupo, términos densos, peyorativos individuales

ABSTRACT

This paper focus on the relations between slurs and thick terms from a specific aspect: their capacity to occur in complex epithetical contexts. Orlando and Saab (2020) show that some slurs have a restriction when it comes to forming epithetical occurrences. This restriction has to do with the relation of some slurs with their truth-conditional content. Through a corpus Davies search, I show that thick terms do not have any restriction when it comes to forming epithetical occurrences, and that this separates them, in this particular aspect, from slurs.

Keywords: slurs, thick terms, swearwords

* Universidad de la República, UdelaR. Maestrando en la Universidad de la República. *E-mail:* rafael.lorieto@gmail.com. La investigación que da origen a los resultados presentados en la presente publicación recibió fondos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación bajo el código POS_NAC_2021_1_169765.

1 INTRODUCCIÓN

El estudio de los términos densos surge en ética normativa y, sobre todo, en metaética, a partir de una distinción intuitiva entre dos tipos de términos que usamos para hacer evaluaciones morales (WILLIAMS, 1985; KIRCHIN, 2013; VÄYRYNEN, 2013). Términos éticos como *bueno* o *incorrecto*, que tienen una dimensión evaluativa evidente, pero aportan poco (o nada) a la descripción del objeto evaluado, son llamados términos finos. En contraste, los términos densos, además de tener un componente evaluativo, agregan un elemento descriptivo acerca del objeto al que son aplicados, como, por ejemplo, *cruel* o *deshonesto*. Los términos densos han sido centro de atención para la metaética desde la segunda mitad del siglo pasado y juegan un rol importante en debates acerca de la distinción entre hecho y valor, de la posibilidad de afirmaciones éticas objetivas (cognitivismo vs. no cognitivismo) y de las conexiones entre clasificaciones descriptivas y evaluativas (FOOT, 1958; MCDOWELL, 1979, 1982; WILLIAMS, 1985; PUTNAM, 2002).

Por otro lado, los peyorativos de grupo son expresiones que se usan típicamente para referirse despectivamente a ciertos grupos, clasificados según su origen (*sudaca*), su raza (*negro*), su orientación sexual (*maricón*), su religión (*moishe*), su ideología (*facho*) o su modo de vida (*puta*)¹, etc. (ORLANDO & SAAB, 2020).

Desde un acercamiento intuitivo, los términos densos y los peyorativos de grupo tienen suficientes rasgos en común como para justificar su inclusión en una misma clase de expresiones. Recientemente, Cepollaro (2020) ha hecho precisamente este tipo de propuesta, colocando a ambos tipos de expresión bajo una misma clase más amplia de “expresivos híbridos”.

Este trabajo se centra en las relaciones entre peyorativos de grupo y términos densos desde un aspecto específico: su capacidad de aparecer en contextos oracionales epítéticos². En la primera parte, introduzco la distinción hecha por Orlando y Saab (2020) entre ocurrencias epítéticas y ocurrencias predicativas de los peyorativos de grupo. Luego, desarrollo una observación de los autores acerca de una restricción que tienen los peyorativos de grupo a la hora de formar epítetos complejos. Mi tesis es que los términos densos, al igual que los peyorativos individuales, no tienen ninguna restricción a la hora de formar ocurrencias epítéticas, y que esto los aleja, en este aspecto particular, de los peyorativos de grupo.

1 Considero importante aclarar que todas las expresiones peyorativas que aparecen en este trabajo son mencionadas con fines teóricos y no son utilizadas. También quisiera aclarar que no suscribo a ninguna de las valoraciones negativas que estos términos expresan.

2 En este trabajo me voy a centrar en construcciones de epíteto complejas, en vez de simples. Considero que, en la medida en que, en principio, no parece haber lugar para ambigüedades entre interpretaciones predicativas y epítéticas en las construcciones complejas, son más adecuadas para los propósitos de este trabajo. Por un desarrollo más detallado de la diferencia entre epítetos simples y complejos, ver Saab (2004).

2 OCURRENCIAS EPITÉTICAS Y OCURRENCIAS PREDICATIVAS DE LOS PEYORATIVOS DE GRUPO

En un par de artículos recientes, Orlando y Saab (ORLANDO; SAAB, 2020; SAAB; ORLANDO, 2021) proponen una distinción entre ocurrencias epitéticas y ocurrencias predicativas de los términos peyorativos de grupo. Esta distinción tiene interés para los autores en la medida en que refuerza la tesis de la existencia de una dimensión semántica expresiva de dichos términos, independiente de la dimensión representativa o veritativo-condicional.

Aquí no nos centraremos en las implicaciones de la distinción hecha por Orlando y Saab para dicha tesis, sino que intentaremos ver en qué medida el comportamiento epitético de los peyorativos de grupo difiere de los peyorativos individuales y de los términos densos, y qué implicaciones tiene dicho comportamiento para la caracterización de estas expresiones a primera vista muy similares.

Orlando y Saab (2020) quieren aportar evidencia para su tesis de que los estereotipos son un componente semántico activo en los peyorativos de grupo. La evidencia gramatical que encuentran concierne a ciertos contextos sintácticos en los que la dimensión expresiva de los peyorativos de grupo puede ser aislada.

Consideremos los siguientes ejemplos (los ejemplos de (1) a (8) son tomados de Orlando y Saab, 2020):

- (1) Ana es puta.
- (2) Todas las putas estaban ansiosas en el bar del pueblo.

Según el supuesto de que los peyorativos de grupo son contrapartes expresivamente cargadas de términos generales neutrales expresando origen, raza etc., (1) y (2) son, entonces, contrapartes expresivamente cargadas de (3) y (4):

- (3) Ana es prostituta.
- (4) Todas las prostitutas estaban ansiosas en el bar del pueblo.

De acuerdo con la tesis del significado dual de los peyorativos de grupo, Orlando y Saab sostienen que (1) y (2) tienen un significado representativo o veritativo-condicional equivalente a (3) y (4), respectivamente. Por otro lado, (1) y (2) agregan a ese significado un contenido expresivo que consiste en el estereotipo semántico asociado a *puta*, que Orlando y Saab representan de la siguiente manera:

- (5) “puta” = NO RESPETABLE, NO CONFIABLE, VULGAR, SOCIALMENTE RECHAZADA, RUDA, etc.³

(ORLANDO; SAAB, 2020, p. 111)

³ Aquí, siguiendo la convención, utilizo las mayúsculas para designar conceptos.

Orlando y Saab (2020, p. 111) observan que, en (1) y (2), *puta* ocurre, a primera vista, en una posición de argumento (como argumento de un verbo en (1) y de un cuantificador en (2)) Al tipo de ocurrencia que sigue este patrón le llaman “predicativo/argumental”.

Ahora, veamos la siguiente oración:

(6) La puta llegó tarde a la fiesta.

El significado de (6), según Orlando y Saab, es ambiguo. Por un lado, puede interpretarse como la contraparte expresivamente cargada de (7):

(7) La prostituta llegó tarde a la fiesta.

En esta interpretación (es decir, en (7)), además de su contenido expresivo, *puta* contribuye la propiedad de ser una prostituta a las condiciones de verdad de (6). Desde el punto de vista sintáctico, *puta* ocurre en una posición predicativa/argumental, en este caso, como argumento del determinante *la* (ORLANDO; SAAB, 2020, p. 111).

Por otro lado, según Orlando y Saab, (6) también puede ser interpretada como la contraparte expresivamente cargada de (8).

(8) Ella llegó tarde a la fiesta.

En esta interpretación de (6), la mujer referida por el pronombre *ella* no está siendo clasificada dentro del grupo de las prostitutas, sino que es meramente asociada al estereotipo semántico relativo al peyorativo de grupo *puta*. Por lo tanto, Orlando y Saab sostienen que en esta interpretación de (6), la ocurrencia de *puta* no aporta ningún significado representativo, sino que aporta solamente un significado expresivo (es decir, la lista abierta de conceptos que compone el estereotipo asociado a *puta*). Desde el punto de vista sintáctico, como *puta* no ocupa un lugar argumental, Orlando y Saab proponen que el término sigue en este caso un patrón epítetico. En esta interpretación, entonces, el peyorativo de grupo *puta* funciona como un epíteto.

Orlando y Saab (2020) proponen que las ocurrencias predicativas y epítéticas de los peyorativos de grupo son sintácticamente diferentes. Esta diferencia sintáctica, a su vez, pone en evidencia una diferencia de tipo semántico que consiste en lo que los autores llaman un “proceso de empobrecimiento del significado a partir de una fuente estructural” (ORLANDO; SAAB, 2020, p. 115). Básicamente, lo que sucede es que, cuando ocurre en una estructura sintáctica epítética, el peyorativo pierde la dimensión representacional o veritativo-condicional de su significado, conservando solamente la dimensión expresiva (que, para Orlando y Saab, consiste en un estereotipo). En este sentido, entonces, Orlando y Saab entienden que las ocurrencias epítéticas de los peyorativos sirven como una suerte de “escenario de experimentación gramatical” (ORLANDO; SAAB, 2020, p. 116) donde la dimensión puramente expresiva del significado de los peyorativos aparece aislada.

3 RESTRICCIONES PARA LA FORMACIÓN DE EPÍTETOS DE LOS PEYORATIVOS DE GRUPO

Una observación interesante de Orlando y Saab es que no todos los peyorativos de grupo pueden formar epítetos complejos. Existe una restricción para los peyorativos de grupo a la hora de formar epítetos que es de orden léxico. La hipótesis que formulan Orlando y Saab es que esta restricción léxica tiene que ver con la relación del peyorativo con lo que ellos llaman su contraparte neutra (es decir, su dimensión descriptiva): mientras más distendida es esta relación, más posibilidades tiene el peyorativo de aparecer en ocurrencias epitéticas complejas. Veamos los siguientes ejemplos para ilustrar esta correlación:

(9) El puto de Juan lo dijo otra vez.

(10) ??? El bolita de Juan llegó tarde otra vez.

Se puede afirmar que, en el español rioplatense, *puto*, aunque es originalmente un peyorativo dirigido a homosexuales hombres, tiene un uso actual bastante más amplio, no necesariamente restringido a su dimensión descriptiva original. En cambio, un peyorativo basado en la nacionalidad como *bolita* difícilmente pueda desprenderse de su dimensión descriptiva y referir a personas no pertenecientes al grupo. En consecuencia, como ilustra (10), *bolita* no parece poder formar ocurrencias epitéticas complejas.

Siguiendo la línea de Orlando y Saab, en un estudio experimental sobre peyorativos individuales y peyorativos de grupo en el español rioplatense, Polakof (en prensa) aporta evidencia en favor de una correlación entre la prominencia de la dimensión descriptiva en el significado de los peyorativos (de grupo e individuales) y su dificultad para aparecer en contextos epítéticos. Al mismo tiempo, según el estudio de Polakof, existe una correlación entre la prominencia de la dimensión expresiva de los peyorativos (de grupo e individuales) y su capacidad de formar epítetos.

Asimismo, uno de los resultados del estudio de Polakof (en prensa, p. 5) es que los hablantes de español rioplatense consideran que los peyorativos individuales son más expresivos que los peyorativos de grupo. A estos últimos los hablantes los perciben con una dimensión descriptiva más prominente que la de los peyorativos individuales. Estos resultados concuerdan con los resultados de otro estudio experimental de Cepollaro *et al.* (2019) sobre peyorativos individuales y peyorativos de grupo en italiano⁴. Una consecuencia que puede extraerse de estas diferencias entre los contenidos descriptivos y expresivos de los peyorativos de grupo y los peyorativos individuales tiene que ver con la capacidad de unos y otros para formar contextos epítéticos: mientras que los peyorativos individuales no presentan ninguna dificultad a la hora de formar epítetos, los peyorativos de grupo

4 Una diferencia nada menor entre las conclusiones de Cepollaro *et al.* y Polakof es que, mientras que la primera sostiene que los insultos individuales carecen de contenido descriptivo, la segunda sostiene que sí lo tienen, y que este tipo de expresiones forma parte, por lo tanto, de la clase más general de “expresivos mixtos”.

sí tienen restricciones -vinculadas, como vimos, con la prominencia de su dimensión descriptiva o, como lo expresan Orlando y Saab, con su relación no “distendida” con su contenido veritativo-condicional.

En la siguiente sección, intentaremos mostrar que, en lo que concierne a la formación de epítetos complejos, los términos densos tienen un comportamiento similar al de los peyorativos individuales. Es decir que, a diferencia de los peyorativos de grupo, los términos densos no tienen restricciones a la hora de formar epítetos.

4 OCURRENCIAS PREDICATIVAS Y EPITÉTICAS DE TÉRMINOS DENSOS

Los términos densos suelen ser definidos a partir de un contraste intuitivo con los términos finos. Términos finos como *bueno* o *malo* tienen un componente evaluativo evidente, mientras que desde el punto de vista descriptivo aportan muy poco o nada. Por otro lado, términos densos como *cruel* o *valiente*, además de tener un claro componente evaluativo, aportan un contenido descriptivo. Si en una conversación digo que Pedro es malo, aunque me comprometo con una evaluación negativa de Pedro, no estoy especificando muy bien con respecto a qué o en qué sentido. En cambio, si digo, que Pedro es egoísta, además de comprometerme con una evaluación negativa de Pedro, estoy diciendo algo más de él: algo así como que Pedro se da a sí mismo una prioridad reprochable por sobre otras personas.

El contraste intuitivo entre términos densos y finos podría resumirse diciendo que, mientras que los últimos son puramente (o casi) evaluativos, los primeros son a la vez evaluativos y descriptivos, son expresiones “mixtas” o “híbridas”. Este aspecto de los términos densos, su carácter híbrido, los acerca mucho a los peyorativos, tanto individuales como de grupo, al punto de que parece pertinente la pregunta de si forman parte de una misma clase de expresiones y, de no ser así, por qué.

Una primera diferencia que puede observarse entre los términos densos y los peyorativos (de grupo e individuales) es que estos últimos están habitualmente dirigidos hacia personas, mientras que los términos densos pueden predicarse tanto de personas como de acciones (una acción puede ser cruel o egoísta) y objetos (un objeto puede ser elegante). Por lo tanto, a la hora de ver si los términos densos tienen restricciones para formar epítetos, naturalmente, tendremos en cuenta solamente aquellos términos densos que sean aplicables a personas.

A continuación, veremos ejemplos de cómo los términos densos se comportan, según el contexto estructural, o bien de forma predicativa o bien de forma epitética. Mi tesis es que los términos densos, al igual que los peyorativos individuales, no tienen ninguna restricción a la hora de formar ocurrencias epitéticas, y que esto los aleja, en este aspecto particular, de los peyorativos de grupo. Para este trabajo tomamos seis ejemplares de términos densos, tres con valencia positiva (*genio*, *valiente*, *generoso*) y tres con valencia negativa (*mediocre*,

cobarde y *mentiroso*). Asimismo, los ejemplos de las ocurrencias, tanto predicativas como epítéticas, son tomados de una búsqueda en el corpus Davies⁵. De este modo, evitamos trabajar con ejemplos artificiales, contruidos especialmente para servir a un argumento.

En primer lugar, veamos los siguientes ejemplos de ocurrencias predicativas/argumentales de los términos densos elegidos:

- (11) el dt no sabe nada y es mediocre también.
- (12) es verdad que la gente es cobarde por naturaleza.
- (13) El diablo es mentiroso.
- (14) Yo creo que Tarantino es un genio.
- (15) el Che es valiente.
- (16) Javier Indart es generoso para volcar su experiencia.

En este tipo de estructura sintáctica, los términos densos se comportan de igual forma que los peyorativos individuales y los peyorativos de grupo.

Por otra parte, en una búsqueda en el corpus Davies, se encontraron ocurrencias epítéticas de todos estos ejemplos de términos densos:

- (17) desde que el mediocre de Tinelli desembocó en canal 13 se ha ocupado en tratar de vender pelotudeces sin argumentos.
- (18) el cobarde de Magonetto, puso en evidencia toda la magnitud de su condición.
- (19) nunca comparé a el mentiroso de Freud con Nietzsche porque no es lógico.
- (20) Es bueno recordar lo que el genio de Tolstoy dice en esta frase.
- (21) el valiente de Dumbledore deja que lo maten sin usar todos sus recursos.
- (22) El generoso de Urribarri le va a devolver al Paraguay un juego de sillas⁶.

A partir de estos ejemplos, podemos reforzar nuestra intuición de que, en lo que respecta a la formación de ocurrencias epítéticas, los términos densos no parecen tener ningún

5 <https://www.corpusdelespanol.org/>

6 Como me ha señalado un revisor anónimo, estos últimos dos ejemplos -particularmente, (21)- pueden tener una interpretación irónica. En este caso, habría que interpretarlos como expresando una valencia negativa, relacionada a un contenido descriptivo opuesto al expresado literalmente; por ejemplo, en vez de *generoso*, en (21), *tacaño*.

tipo de restricción léxica y, en este sentido, se encuentran más cerca de los peyorativos individuales que de los peyorativos de grupo.

Como ya vimos, Orlando y Saab (2020) proponen que, en ocurrencias epítéticas, los peyorativos de grupo conservan solamente su contenido a nivel expresivo, que consiste en un estereotipo semántico. Para el caso de las ocurrencias epítéticas de términos densos, suponiendo que estos tienen una semántica bidimensional como los peyorativos de grupo, debería ocurrir algo similar: a nivel veritativo-condicional funcionarían como pronombres complejos, pero conservando el contenido expresivo original del término denso. En este punto, existe una diferencia entre los peyorativos de grupo y los términos densos, ya que el contenido expresivo de estos últimos no suele caracterizarse como un estereotipo semántico.

En la literatura sobre términos densos, no hay mucho consenso respecto de cómo caracterizar el contenido expresivo⁷. Sin embargo, una caracterización compartida por muchos autores (por ejemplo, VÄYRYNEN, 2013; KYLE, 2013; CEPOLLARO, 2020) es que el contenido expresivo de un término denso agrega a su contenido descriptivo (se encuentre este a nivel semántico o no) el hecho de que aquello de lo cual se predica del término es “bueno/malo en cierto modo por ser x”, donde x es el contenido veritativo condicional y “en cierto modo” refiere a una forma específica de ser bueno/malo determinada de alguna forma por el contenido veritativo condicional y por el contexto. Por ejemplo, *valiente*, a nivel descriptivo, aporta algo así como “capaz de acometer una empresa arriesgada a pesar del peligro y el posible temor que suscita”⁸ y a nivel expresivo agrega “es bueno en cierto modo por ser capaz de acometer una empresa arriesgada a pesar del peligro y el posible temor que suscita”. La frase “en cierto modo” agrega, además, aspectos relativos al contenido descriptivo de *valiente* y al contexto⁹.

7 De hecho, no hay consenso acerca de si en un análisis de los términos densos puede separarse un componente expresivo y otro componente neutral descriptivo (MCDOWELL, 1981; ROBERTS, 2013).

8 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [20/11/2022].

9 Una alternativa a esta caracterización del contenido expresivo sería identificarlo con una actitud valorativa general del hablante, sea esta de valencia positiva o negativa. Sin embargo, creo que esta alternativa no es del todo satisfactoria por la siguiente razón: Si tomamos una ocurrencia epítética de un término denso como, por ejemplo, (17), entonces la única contribución semántica de “mediocre” a la oración es su contenido expresivo, es decir, una actitud valorativa general del hablante, en este caso, de valencia negativa. A nivel veritativo-condicional, en cambio, (17) expresaría:

(17b) desde que Tinelli desembocó en canal 13 se ha ocupado en tratar de vender pelotudeces sin argumentos.

El problema con esta caracterización es que, en la medida en que las dos tienen un contenido expresivo con valencia negativa, no habría diferencia alguna en el contenido expresado por una oración como (17) y (23).

(23) desde que el cobarde de Tinelli desembocó en canal 13 se ha ocupado en tratar de vender pelotudeces sin argumentos.

Intuitivamente, resulta difícil aceptar que no haya diferencia alguna entre lo expresado por (17) y (23). Por lo tanto, creemos que es una consecuencia indeseable que podemos evitar siempre que el elemento expresivo de los términos densos no sea caracterizado meramente como una actitud valorativa general del hablante con una valencia positiva o negativa.

6 CONCLUSIONES

En este trabajo, procuré mostrar una diferencia de comportamiento entre dos tipos de expresiones que suelen clasificarse como perteneciendo a una misma clase: los términos densos y los peyorativos de grupo. Para ello, me serví de la distinción de Orlando y Saab (2020) entre ocurrencias predicativas y epíteticas de los peyorativos de grupo. Orlando y Saab (2020) observan que algunos peyorativos de grupo tienen restricciones léxicas que impiden su ocurrencia en contextos epíteticos. En cambio, los términos densos no parecen tener este tipo de restricción. En este sentido, entonces, los términos densos se encuentran más cerca de los peyorativos individuales que de los peyorativos de grupo.

Si seguimos la hipótesis planteada por Orlando y Saab, habría razones para creer que, al igual que los peyorativos individuales y algunos peyorativos de grupo, los términos densos tienen una relación más distendida con su contenido descriptivo. Este tipo de relación permite que los términos densos se desprendan de su contenido veritativo-condicional para funcionar como epítetos en contextos como los de (17) a (22).

REFERENCIAS

BLACKBURN, S. Through Thick and Thin. *Proceedings of the Aristotelian Society, Supplementary Volume*, Oxford, v. 66, p. 285-299, 1992.

CEPOLLARO, B. *Slurs and Thick Terms*. Maryland: Lexington Books, 2020.

CEPOLLARO, B.; Sulpizio, S.; Bianchi, C. How bad is it to report a slur? An empirical investigation. *Journal of Pragmatics*, v. 146, p. 32-42, 2019.

FOOT, P. Moral arguments. *Mind*, v. 67, p. 502-513, 1958.

KIRCHIN, S. Introduction: Thick and Thin Concepts. In: KIRCHIN, S. (ed.). *Thick Concepts*. Oxford: Oxford University Press, 2013. p. 1-19.

KYLE, B. How Are Thick Terms Evaluative? *Philosophers' Imprint*, v. 13, n. 1, p. 1-20, 2013.

MCDOWELL, J. Virtue and Reason. *The Monist*, v. 62, n. 3, p. 331-350, 1979.

MCDOWELL, J. Non-Cognitivism and Rule-Following. In: HOLTZMAN, S.; LEICH, C. (ed.). *Wittgenstein: To Follow a Rule*, London: Routledge & Kegan Paul, 1981.

ORLANDO, E.; SAAB, A. A stereotype semantics for syntactically ambiguous slurs. *Analytic Philosophy*, v. 61, n. 2, p. 101-129, 2020.

POLAKOF, A. *Slurs in the Rio de la Plata*. En prensa.

PUTNAM, H. *The Collapse of the Fact/Value Dichotomy and Other Essays*. Cambridge: Harvard University Press, 2002.

SAAB, A. Epítetos y elipsis nominal en español. *Revista de la Sociedad Argentina de Lingüística*, v. 1, p. 31-51, 2004.

SAAB, A.; ORLANDO, E. Epítetos e insultos de grupo en español: Sobre una ambigüedad y sus implicaciones sintáctico-semánticas. *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics*, v. 14, n. 1, p. 161-205, 2021.

VÄYRYNEN, P. *The Rude, the Lewd and the Nasty*. Oxford: Oxford University Press, 2013.

WILLIAMS, B. *Ethics and the Limits of Philosophy*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.

Squib recibido en el 25 de noviembre de 2022.

Squib aceptado en el 27 de abril de 2023.